

Buenas Prácticas en el Sistema Nacional de Salud.

Dirección General de Salud Pública.

Diseño y colaboración: Luis Miguel López Saldaña



Edificio Buenavista, Oviedo.

Más Información

- Dirección General de Salud Pública: 985.10.63.44
- COCEMFE: 985.39.68.55
- www.astursalud.es

Procedimiento para recogida de Buenas Prácticas en el Sistema Nacional de Salud.
Subdirección General de Calidad y Cohesión. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Marco Legal

Nacional

- ❖ **Ley de Calidad y Cohesión del SNS, 2003**, establece la necesidad de un *registro de buenas prácticas*
- ❖ **Real Decreto-ley 16/2012**, aprueba abordar reformas en el Sistema sanitario para su sostenibilidad, no sólo mediante normas, sino también impulsando buenas prácticas

Internacional

- ❖ **II Programa en Salud 2008-2013** de la Comisión Europea, la difusión de BBPP es uno de los tres objetivos principales
- ❖ **III Programa en Salud 2014-2020**, la Comisión Europea propone la cooperación entre los Estados miembros, promoviendo la identificación de buenas prácticas.
- ❖ **Programas en salud de la OMS**

Creación Grupo de Trabajo. “Buenas Prácticas”

Adaptar el procedimiento normalizado para la identificación, recogida y difusión de buenas prácticas (BBPP) en el ámbito del Sistema Nacional de Salud (SNS).



catálogo de Buenas Prácticas en el SNS



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SANIDAD



SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



COCEMFE ASTURIAS



Definición de Buena Práctica

Se considera **BUENA PRÁCTICA** aquella intervención o experiencia realizada que responde a las líneas estratégicas del Sistema Nacional de Salud (SNS), basada en el mejor conocimiento científico disponible, que haya demostrado ser efectiva, pueda ser transferible y represente un elemento innovador para el sistema sanitario.

Criterios de Calidad para la valoración de BBPP

- 1. Adecuación
 - 2. Pertinencia
 - 3. Evaluación
- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 4. Basada en el mejor conocimiento científico disponible 5. Efectividad 6. Transferencia 7. Aspectos éticos 8. Participación | <ul style="list-style-type: none"> 9. Equidad 10. Coordinación Intersectorial 11. Enfoque de Género 12. Innovación 13. Eficiencia 14. Sostenibilidad |
|--|--|

Proyecto de Buenas Prácticas

Proyecto de Buenas Prácticas en actuación sanitaria. Información y divulgación sobre Enfermedades Raras poco frecuentes.

CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
sobre Enfermedades Raras y la ayuda ofrecida desde un sistema sanitario de Atención Integral que incorpora la atención social sanitaria.
«QUE NO SE SIENTAN SOLOS»



Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, Gerencias-Áreas Sanitarias con la colaboración de COCEMFE.

Financiado a cargo de los fondos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en aplicación del acuerdo del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como apoyo a la implantación a la Estrategia en Enfermedades Raras 2014.

